

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
15 DE ENERO DE 1998.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las diecinueve horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo; licenciada Sonia Cárdenas Manriquez; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; así como representantes de partidos políticos, licenciado Julio Senties Laborde representante del Partido Acción Nacional; la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado del Partido de la Revolución Democrática; licenciado Eduardo Blanco Guerra, por el Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del Presupuesto para el año de mil novecientos noventa y ocho. - - - - - Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario del Consejo General. Muy buenas noches a todos ustedes, les agradecemos su presencia, tanto a los representantes de los partidos políticos como a los consejeros y de acuerdo a la labor mía, tanto en el punto de notificación de esta sesión extraordinaria y por acuerdo del Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral y como fundamento en el artículo setenta fracciones una y dos y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado, han sido convocado para esta sesión extraordinaria, a las diecinueve horas y en segunda convocatoria a las diecinueve treinta,

por tal razón señor presidente, si les parece bien pasamos al orden del día, en una verificación de quórum manifestamos que se encuentran presente el licenciado Julio Senties Laborde, representante del Partido Acción Nacional, la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Eduardo Blanco Guerra, del Partido Verde Ecologista, Por parte de los consejeros les tengo que informar que se encuentra señor presidente, se encuentra la licenciada María del Carmen Abraham Ruíz, se encuentra también el doctor Javier Elizondo Molina, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, licenciada Sonia Cárdenas Manriquez, licenciada Martha Lucia Salazar, licenciado Antonio Rivera Casas; por lo tanto declaramos que existe quórum legal, quiero mencionar que también se encuentran ausentes el representante del Partido del Trabajo y el representante del Partido Revolucionario Institucional, son los dos por lo tanto habiendo quórum legal, damos por iniciados estos trabajos, el segundo punto de la orden del día es aprobación del presupuesto para el año de mil novecientos noventa y ocho, quiero aclararles que con la fecha que marca nuestro código, referente a la aprobación del presupuesto del año, este fue discutido en tiempo y forma al Ejecutivo y que este presupuesto que de alguna manera fue analizado por la Cámara de Diputados y nos fue devuelto para el ajuste correspondiente del que ya hemos hecho comentario y es los que nos aboca el día de hoy, para la aprobación en su caso de este presupuesto, pero que para términos legales que en tiempo y forma fue presentado, solamente estamos dando paso a las adecuaciones que la Cámara de Diputados le hace a este presupuesto que de alguna manera pudiéramos discutir el día de hoy; para tal efecto se les hizo llegar en dos partes el presupuesto, uno con un ajuste que todavía que tuvimos que hacer, en virtud de que no hay más que ese dinero y es a lo que tendríamos que ajustarnos, por tal motivo me permito pedirle al doctor Javier Elizondo, presidente de la comisión de administración que haga uso de la palabra para explicarnos de una manera breve cuales son los alcances de este presupuesto que en el ajuste que hacemos, a petición

de la Cámara de Diputados tenga a bien hacérselos del conocimiento a todos y a cada uno de ustedes, por favor doctor Elizondo, si es tan amable. Se le concede el uso de la voz al doctor Javier Elizondo.- Muchas gracias, muy buenas noches a todos, en función de la instrucción que tiene la comisión de administración de este consejo y en función a lo propuesto por el presidente de esta comisión de administración, nos abocamos a hacer alrededor de cinco reuniones de trabajo muy intensas en donde llegamos a la conclusión de lo siguiente: se les hizo llegar a todos el resumen del presupuesto desglosado en forma mensual y nada más quisiera hacer la siguiente aclaración, hubo algunos rubros en comparación a lo que se había presupuestado, el anterior consejo en donde hubo necesidad de eliminar algunos rubros del presupuesto y me gustaría mencionar en términos generales, las cuentas en donde se tuvieron que eliminar, en términos generales, en el rubro de servicios personales hubo necesidad de hacer un ajuste de personal de nueve personas más de las que ya había, eran cincuenta y tres personas y ahorita están cuarenta y cuatro, por lo tanto hubo recorte de nueve personas en este renglón, de los empleados, esto se traduce en un diez y seis punto noventa y ocho por ciento de menos personal que tenía en el mes de diciembre, también en servicios personales en relación a la nómina hubo un decremento de un cuarenta y dos por ciento en comparación, todas estas cifras las estoy haciendo en comparación al otro presupuesto que se tenía con los consejeros anteriores, el de diecisiete millones, para poderlo ajustar a la cantidad de nueve millones trescientos mil pesos, entonces, en el rubro de servicios personales se redujo en un cuarenta y dos por ciento de la nómina, de los cuales cabe destacar que se eliminaron la cartera de funerales, ayuda para la adquisición de prótesis y ayuda para gastos médicos, también señalando de que los empleados tienen su seguro social, y por lo tanto ahí podrían cubrir esta necesidad. En el rubro de honorarios profesionales, también se eliminó por completo el rubro de honorarios por capacitación y en esta cartera de servicios personales, de lo que se tenía anteriormente

presupuestado con nueve millones ochocientos veinte mil quinientos setenta y dos pesos con veinticinco centavos lo hemos reducido a cinco millones ochocientos ochenta y nueve cincuenta y cinco punto catorce, que equivale a un cuarenta punto cero seis por ciento de dejar de erogar, también es importante señalar que, si bien es sabido que nosotros tenemos nueve punto tres millones de pesos para ejercer en este año y en este renglón prácticamente se sobrepasaba todo el presupuesto que acaba de otorgar la Legislatura. En el siguiente punto de servicios generales, hubo necesidad también de recortar algunas cuentas como es el equipo de transporte, se redujo un seis por ciento, se elimino por completo y el de varios, también se quita en cuestión de información la cuenta de impresiones en un cien por ciento, en atención a visitantes también se redujo un cien por ciento y en asesorías se redujo el cien por ciento, en general en la gran mayoría de las cuentas que estaban en este presupuesto, también se redujo en un por ciento del total, en este rubro de servicios generales se redujo un cincuenta y seis punto setenta y seis por ciento, en otro rubro que tenemos en materiales y suministros, se ha quitado de la cuenta de vestuario, se quito por completo y en materiales para deportes también se elimino por completo, en términos generales en este rubro se han reducido un cincuenta y cuatro punto ochenta y dos por ciento de lo que se tenía presupuestado antes. Si quieren les puedo dar también la cifras de los dos anteriores que se me había pasado decirles en materiales y suministros que tenían presupuestado anteriormente un millón cuatrocientos setenta y tres mil ciento veinticinco punto veinte y actualmente se están presupuestando seiscientos setenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos, esto se traduce en un cincuenta y cuatro punto ochenta y dos por ciento menos del anterior; en mobiliario y equipo todo lo presupuestado eran cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro, se elimino por completo, ninguna de las cuentas que ocupan equipo de comunicación y equipo de computación, mobiliario de equipo de oficina, equipo de servicio, equipo de audiovisual, también se elimino por completo. En construcciones, en

inmuebles se tenía presupuestado un millón doscientos mil pesos también se elimina por completo esta cuenta, en afinaciones globales lo que se traducen en prerrogativas se tenía presupuestado quinientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos para un congreso también se elimino por completo y en relación al financiamiento público para los partidos se tenían presupuestado un millón quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos tres pesos con cincuenta centavos, y se tiene presupuestado ahora un millón quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos tres pesos con cuarenta centavos, también se tenía presupuestado anteriormente un rubro sobre de reserva de contingencia por cuatrocientos mil pesos y también se elimino por completo para poder ajustar este presupuesto por lo tanto también la cuenta que quedo completamente vacío es la reserva por contingencia, en un total global vamos a decir de lo presupuestado anteriormente, diez y siete millones ochocientos dos mil novecientos setenta y seis pesos con cuarenta centavos, se ha llegado a la cifra presupuestada en este momento de nueve millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos, en términos globales la reducción general de todo el presupuesto fue de cuarenta y siete punto setenta y seis por ciento menos de los que habían aprobado los consejeros anteriores, para hacer otra aclaración estos nueve millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos, quisiera hacer nada más una aclaración, en el rubro de servicios personales de ese total de ese cien por ciento del presupuesto que se nos otorgo, estamos colocando en servicios personales el setenta y tres punto treinta y tres por ciento del cien por ciento presupuestado. En el rubro de servicios generales que son buenos los datos generales de los edificios de este Instituto, el gasto corriente estamos presupuestando el doce punto ochenta y cinco por ciento del total, en materia de suministros, estamos presupuestando el siete punto diez y seis por ciento del total y por último en prerrogativas a los partidos políticos estamos presupuestando un dieciséis punto sesenta y seis por ciento para los partidos, esos

suman el cien por ciento de nuestro presupuesto a ejercer en mil novecientos noventa y ocho, como podemos ver realmente hubo una reducción parcial de lo presupuestado anteriormente a lo que se está presupuestando actualmente y con la eliminación de las cuentas que acabamos de mencionar, yo quisiera abrir a preguntas con respecto a esto. Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Yo pediría anuencia para dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración de este Instituto y lectura al dictamen sobre la aplicación del punto de acuerdo por el mismo, que prácticamente es una repetición, pero que de alguna manera redundaría sobre lo que a dicho el doctor y entonces pasaríamos hacer algún comentario, si así lo consideran pertinente y solicito su anuencia pero antes de entrar a discusión y hacer la lectura de este documento que se versa sobre lo mismo pero que dejarían obviamente de manera más clara este asunto, si están de acuerdo, pasaríamos a la lectura: Honorable Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. La Comisión de Administración del Instituto Electoral de Querétaro en uso de las atribuciones que le señala el artículo sesenta de la Ley Electoral de Querétaro, y los artículos once, y trece, fracción tercera, del Reglamento Interior del propio organismo, se permite rendir Dictamen sobre la Aplicación de Presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro para el año de mil novecientos noventa y ocho, con base en las siguientes consideraciones. Que con fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprobó, en sesión extraordinaria, el presupuesto anual del organismo, mismo que en tiempo y forma se remitió al Ejecutivo del Estado para que si así lo estimaba, se integrara al presupuesto de egresos que en su momento haría éste al Congreso del Estado. Que con dicho acuerdo el Consejo General dio en su momento cumplimiento a la fracción treinta del artículo setenta y ocho de la Ley Electoral del Estado, que textualmente dice: “El Consejo General tiene competencia para. Fracción treinta aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto

que le proponga su presidente y remitirlo al Ejecutivo dentro de los primeros quince días del mes de noviembre para su consideración, y en su caso, se contemple en el Presupuesto de Egresos”. Que el presupuesto aprobado el doce de noviembre pasado y que se remitió al Ejecutivo para el fin antes dicho, comprendía los rubros de sueldos, prestaciones, mobiliario, equipo, materiales, suministros, maquinaria y financiamiento a los partidos políticos, así como la presupuestación de treinta y tres programas a desarrollar en mil novecientos noventa y ocho por las áreas de dirección y operativas del organismo; que el referido presupuesto se diseñó para cumplir los fines del Instituto, consignados en la Constitución local, y que consisten en contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos de Querétaro y el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, mismos que se pretendían cumplir con los programas aprobados y un ejercicio puntual y escrupuloso del instrumento de control que significa un presupuesto, que el referido instrumento consignó la cantidad de diez y siete millones ochocientos mil pesos, en números redondos, siendo así que la Cincuenta y Dos Legislatura, en uso de las atribuciones constitucionales que le conceden los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de nuestro Máximo Ordenamiento local, consideró que el presupuesto para el Instituto sería de nueve millones doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos; que con dicho presupuesto aprobado, los consejeros integrantes de la Comisión de Administración y el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, han considerado conveniente hacer reajuste al presupuesto aprobado por el Consejo General y adecuar su gasto al aprobado por la Cincuenta y Dos Legislatura de la siguiente manera: Servicios Personales, cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos con catorce centavos; Servicios Generales, un millón ciento noventa y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos; Materiales y Suministros, seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos; Maquinaria, Mobiliario y Equipo, cero pesos, Financiamiento Público a Partidos Políticos,

un millón quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos tres pesos con cuarenta centavos, dan un total de nueve millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos; que en virtud de lo anterior, esta dictaminadora desea precisar que los programas que requerirán un gasto específico se suprimen, dado que el presupuesto con que se cuenta nos obliga a ello. No obstante en reuniones de trabajo con consejeros y áreas operativas se ha adoptado al principio de trabajar con lo que se tiene, no cancelando de ninguna manera la creatividad, impulso, disposición y deseos de servir a la ciudadanía por parte de las áreas de dirección y operativas del organismo. Por lo antes expuesto la comisión de administración se permite rendir el siguiente dictamen. Primero esta comisión de administración es competente, en razón de la materia, para conocer del asunto planteado en el presente. Segundo es de aprobarse y esta comisión propone se apruebe la aplicación de presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro para el año de mil novecientos noventa y ocho. Tercero se turne el presente asunto al consejo general para el acuerdo correspondiente. Firman atentamente doctor Javier Elizondo Molina presidente, licenciada Sonia Cárdenas Manriquez secretaria, licenciado Antonio Rivera Casas vocal, el punto de acuerdo versa básicamente sobre lo mismo y dice lo siguiente: Visto el dictamen sobre la aplicación del presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro para el años de mil novecientos noventa y ocho, mismo que somete a consideración y acuerdo de este Consejo General la comisión de administración de este organismo electoral, y considerando que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, cumplió en tiempo con la obligación de enviar al Ejecutivo del Estado el presupuesto de gastos para el año de mil novecientos noventa y ocho, según lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho, fracción treinta de la Ley Electoral del Estado, que el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en sesión extraordinaria del consejo general se aprobó el presupuesto en cuestión, mismo que reportaba la cantidad de diecisiete millones ochocientos mil pesos en números cerrados,

con lo cual se estimaba hacer frente al gasto corriente del Instituto y trabajar en treinta y tres programas que desarrollarían las áreas de dirección y operativas, Que la Cincuenta y Dos Legislatura local, en uso de la facultad que le conceden los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Constitución Política local, consideró conveniente aprobar para el organismo electoral la cantidad de nueve millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos, misma que se ejercerá para mil novecientos noventa y ocho; que la comisión de administración de este consejo, conocida la aprobación del presupuesto por esta última cantidad, procedió a hacer el ajuste del mismo acorde a las necesidades que este organismo tiene para llevar a cabo sus actividades, presentando sus dictamen sobre las cuentas generales en las que habrán de aplicarse los recursos, precisando que estos no incluyen ningún programa a desarrollar en forma específica; que no obstante dicho presupuesto, el Instituto Electoral de Querétaro se ve obligado a cumplir con sus fines, consistentes en contribuir al fortalecimiento de la vida y cultura política y democrática de la ciudadanía queretana, así como el fortalecimiento del régimen de partidos políticos en nuestra Entidad. Que visto lo anterior, se emite el siguiente acuerdo. Primero este consejo general es competente para conocer sobre el presente asunto, atentos a lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho, fracciones tercera, novena y trigésima quinta de la Ley Electoral del Estado. Segunda es de aprobarse, y se aprueba la aplicación del presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro para el año de mil novecientos noventa y ocho, mismo que se ejercerá en las siguientes cuentas generales. Servicios Personales cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil cincuenta y cinco punto catorce. Servicios Generales, un millón ciento noventa y cinco mil doscientos setenta y ocho punto cero, cero. Materiales y suministros, seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos veintidós punto cero, cero. Mobiliario, Maquinaria y Equipo, cero. Financiamiento Público a Partidos Políticos, un millón quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos tres con cuarenta centavos. total

nueve millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y ocho punto cincuenta y cuatro. Tercero se ordena al ciudadano Secretario Ejecutivo del Consejo General se sirva enviar oficio al ciudadano Director General del Instituto para que provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho. Damos fe, el Presidente y el Secretario. Quisiera nada más aclarar que lo que hemos ya dicho, en pláticas que tuvimos con los señores diputados de los diferentes partidos, se acordó con ellos que trabajáramos conjuntamente con los partidos para instrumentar programas, que si bien es cierto que no están contemplados en el presupuesto, si estos reúnen los requisitos de solidez y justificación, ellos serían los primeros en entablar el diálogo directo con el Ejecutivo para que dichos programas y su financiamiento puedan aprobarse. En esa medida nosotros nos daremos a la tarea a trabajar para que los programas deben darse en el transcurso del año siendo instrumentados debidamente y hacer la solicitud en el momento correspondiente al Ejecutivo, para que a través del Congreso, esto pueda tener operatividad exclusivamente. Acto seguido abrimos esto para que alguien pueda hacer un comentario. Se le concede la palabra al licenciado Julio Senties Laborde, Representante del Partido Acción Nacional, primero que nada quisiera yo externar mi preocupación, si entiendo bien, el presupuesto se aprueba, no se para que, por que se suprimen los treinta y tres programas que se iban a realizar en el año de mil novecientos noventa y ocho, desconozco cuales fueron los argumentos por los cuales la Legislatura redujo casi un cincuenta por ciento el presupuesto que anteriormente se había solicitado y de esto surgen varias preguntas, primero, ¿que los anteriores consejeros no tenían idea como estaban presupuestando? o ¿al Instituto no le queda más remedio que ajustarse a lo que finalmente decidió la Legislatura?, con o sin acuerdo del Ejecutivo, a un cincuenta por ciento de los que se había contemplado, cualquier persona puede decir que

nueve millones trescientos mil pesos es mucho dinero o que es poco dinero, sólo depende comparado con quien o para hacer que cosa, yo por ejemplo les diría que el presupuesto anual del Instituto Electoral de Querétaro, casi equivale a los que el Estado de Querétaro tiene que pagar por su deuda pública en un mes, nada más de intereses entonces no se si sea mucho dinero o sea poco, pero lo que realmente me preocupa es que como está planteado al menos en apariencia el dictamen que se esta discutiendo, el Instituto va a seguir funcionando pero sin los treinta y tres programas que se iban a realizar en el año de mil novecientos noventa y ocho, y con una promesa vaga de que si se les justifica, uno, dos, tres, o cuatro programas, entonces van a ver si es posible ajustar o dar partidas adicionales, lo cual es una pésima técnica de administración de presupuestación y que ya no se si esto vaya ir a parar en una partida de contingencia de presupuesto estatal o a donde pueda ir a salir el dinero, yo entiendo claramente que tenemos en el Estado muchas necesidades y pocos recursos, pero sinceramente creo que necesitamos o yo por lo menos necesito más ilustración para entender esto que estamos aquí hablando y comentando, si el presupuesto realmente es inadecuado, o sea que significa también esto, que el Instituto Electoral de Querétaro paso a tener la mitad de importancia que tenía antes o los programas eran relativamente importantes o relativamente necesarios, entonces yo quiero externar mi preocupación o por lo menos una sugerencia de que el punto de acuerdo que se propone, aunque sea fuera de tiempo por lo menos externar a manera de testimonio una declaración de que es insuficiente el presupuesto para los que para las funciones conforme a la Ley corresponde cumplir al Instituto, por que de otra manera yo no entiendo, pues sinceramente a lo mejor conviene mejor que cerremos el changarro y lo abramos dentro de dos años y empecemos un año antes de iniciar la elección, yo creo que la ciudadanía merece entender, si se justifica realmente la existencia de un Instituto Electoral de Querétaro, independiente, que bueno que era independiente, y si es en realidad independiente, necesita entonces tener

los recursos necesarios para cumplir con la función que la ley establece para el propio Instituto, gracias. Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General a reserva de darle el uso de la palabra al señor director Ignacio Rubio Chávez, yo si quiero manifestar que los consejeros electorales tuvimos una reunión con los diputados del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y los demás, en las que les hicimos, yo diría que con mucho más, con una posición realmente de fuerza y decidida, definir razones más que suficientes de peso, por los cuales nosotros prácticamente solicitábamos que el presupuesto no fuera reducido a esta cantidad, que lo hicimos no una, sino dos veces y luchamos de nuevo y luchamos con fiereza puedo decirle, por que si dábamos justificaciones de peso más que suficiente para que no sufriéramos esta inanición que iniciamos con este año, y la respuesta es, textual, no hay más que esa cantidad y ajústense a ella, y si ustedes instrumentan programas justificados, fundamentados, nos comprometemos a solicitarle al Ejecutivo las cantidades, las ministraciones correspondientes para que lo lleven a cabo, pero si queremos dejar constancia que los siete consejeros nos reunimos con ellos y durante más de dos horas hicimos una lucha, para poder explicarles con papeles, con documentos, con todo lo que fue necesario, que si es importante, ya después le pediría al señor director nos diera estas razones de las que tuvieron los diputados nos pudiera de alguna manera sintetizar, yo también quiero dejar constancia, que quede en actas y además nosotros hasta ahora, tenemos un pasivo de tres millones de pesos del año de mil novecientos noventa y siete, de situaciones que dejaron de pagar y que tenemos que de alguna manera hacerlo como dicen ahora técnicamente, no, con mucha imaginación y yo tengo mucha imaginación pero no tardan los proveedores en venir a embargarnos o alguna cosa por el estilo, pero si traemos arrastrando esos tres millones de pesos y que vamos a trabajar, no se, de alguna manera entrevistarnos y bien platicando con ellos para ver de alguna la manera muy clara,

la forma en que pudiéramos pagar estos gastos que se deben y que obviamente dejaríamos constancia de todo lo que puede suceder con respecto a estas deudas que se tienen del noventa y siete, eso es lo que yo pudiera comentar señor presidente, y acto seguido le pediría al señor director si nos pudiera dar una síntesis de las razones, más o menos que vienen enfocadas con respecto a esta reducción del presupuesto. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Ignacio Rubio Chávez, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Buenas noches, realmente comparto las opiniones que aquí en esta ocasión se están vertiendo, la preocupación, lo grave, y que no ha quedado tanto por el órgano de dirección y operativo, se llevó a cabo una serie de sesiones todavía del consejo anterior para ir diseñando esos programas que consistían en treinta y tres, y que era un proyecto muy ambicioso para precisamente como se señalaba, fortalecer la vida democrática y los partidos políticos, ese era el proyecto que se tenía en este noventa y ocho, desafortunadamente cuando, el tener que estar por ahí asistiendo con los señores diputados que no se brindo desgraciadamente la oportunidad de hacer una defensa en forma, abierta, concienzuda, sino simplemente tengo entendido, porque así se me hizo ver, el que se tomo como base mil novecientos noventa y seis, una año no electoral entre comillas, en donde debemos entender de este órgano, que empezó su desarrollo en noventa y cuatro, pero en donde en aquel tiempo, todavía eran muchas partidas de Secretaría de Gobierno, lo que sostenía este Instituto, eso no fue considerado igualmente en el noventa y seis, todavía estaba en esas condiciones, no es posible y fue lo que se estuvo señalando que lo único que hicieron fue que ese presupuesto a mil novecientos noventa y seis, que fue lo que se ejerció durante ese año, más las sumas del crecimiento inflacionario que quedaba en siete mil pesos y buenamente se otorgan dos millones de pesos más, creo que se ha hecho en varias entrevistas, creo que este Instituto no esta para recibir migajas, lo que la vida democrática de Querétaro, no esta para estar recibiendo estas respuestas, en donde no se sujetó a los

programas, no se respetó realmente el presupuesto que se había dado, en donde efectivamente en el mes de noviembre fue aprobado y fue aprobado repito después de una serie reuniones que se tuvo tanto dirección como consejo anterior, y donde fueron largas jornadas de estar proyectando este noventa y ocho, esa es la realidad, esta sesión precisamente es con la finalidad de ajustar lo que buenamente el criterio de la Honorable Cincuenta y Dos Legislatura determinó, que era correcto para que el Instituto ejerciera durante mil novecientos noventa y ocho, muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra a la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, Representante del Partido de la Revolución Democrática. Yo también les haría una pregunta a los responsables de ir ante el Congreso del Estado para defender las posiciones del presupuesto, el presupuesto anterior yo entiendo fue aceptado, que emitió el anterior consejo, entonces cual es la justificación para reducir este presupuesto. Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General.- Hasta donde yo tengo entendido y lo que acaba de decir el señor director, señores primero a) este año no es electoral, b) como en mil novecientos noventa y seis se gasto equis cantidad, de los cinco millones que no fue electoral, pues simplemente le sumamos lo que es la inflación y como la inflación en términos da un presupuesto de siete millones, entonces ese es el razonamiento, es decir, ¿cuanto se gasto en año electoral?, tanto, bueno, como este no es electoral, pues simplemente les damos lo mismo que les dimos en el año no electoral del noventa y seis más inflación y la suma de los dos nos da esa cantidad, nosotros obviamente discutimos más y se logro más o menos esto que son alrededor de nueve millones trescientos mil pesos, pero más allá no hay una argumentación válida, no hay una argumentación de peso, no hay algo que realmente justifique esta declaración, quizás la suma que ellos pudieran dar es, ahora sí esos treinta y tres programas o menos, vuélvannos a presentar, eso es lo que nosotros estimamos bajo ese aspecto, debidamente justificados y sustentados y nosotros nos comprometemos como

diputados a entablar el diálogo con el Ejecutivo para que se les puedan dar las ministraciones correspondientes, entonces esto como esta obligado al interior del propio organismo, pues hacer ya consideraciones de que el posible Congreso que se habían acordado llevar este año, con más de cuatrocientos consejeros a nivel nacional, que pudieran venir aquí a emitir opiniones o hablar cuestiones de carácter electoral, tanto legal teórico como de carácter de experiencia y que pudiera ser bondadoso para el Estado, pues ya ni siquiera lo estamos considerando, estamos prácticamente en una situación de no entrarle, por que pues realmente nos pudiéramos quedar volando en el asunto, incluso desde el momento oportuno con los diputados yo les hice la aclaración, señores, los consejeros que pudieran venir a nivel nacional de los diferentes Estados pagarían sus hoteles, ese dinero no se los cobrarán, pero obviamente si necesitamos de un apoyo para cuando menos una comida, un desayuno, toda la logística de lo que sería el lugar donde nosotros pudiéramos tenerlos, toda la logística referente a máquinas, secretarias, papelería, lápices, para tomar los acuerdos de carácter regional o general de acuerdo a como se acuerde y luego para la plenaria, todo esto se les explicó y sin embargo no entra en el presupuesto en general; si lo quieren trabajar señores, será vil del programa aparte el debidamente justificado y sustentado, así como este obviamente los demás tendrán que iniciarse sobre esto, no, obviamente estamos pensando y así lo he platicado con el señor director general, de empezar a deslumbrar un proyecto de trabajo, sobre la nueva redistribución que tiene que hacerse, que aún que estamos en tiempo de trabajarlo hasta el año que entra enero, febrero de acuerdo con la Ley, que tenemos que empezar hacer ahorita un diseño para poder iniciar los trabajos, para poder hacer toda la operativa logística de esto y poder estar, obviamente tendríamos señores que justificarlo y luego remitirlo para que nos pudieran dar la ministración correspondiente, entonces si realmente si se puntualizo y bastante, ingeniero, si se puntualizo con mucha fuerza, se hicieron todas las

aclaraciones correspondientes y el resultado es, no entran en el presupuesto, ya no quisiera hacer otras consideraciones, pero creo que eso es en lo general lo que se esta manejando. Se le concede el uso de la palabra a la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Fue considerado que hubo un mil novecientos noventa y seis una reforma electoral en la cual este Instituto quedo totalmente autónomo de gobierno, en ese sentido nosotros les decimos que el Instituto debe de defender su autonomía, constituidos en esas mesas de la reforma electoral planteábamos, un Instituto autónomo y no sujeto a la mayoría del Congreso del Estado o sujeto al Ejecutivo, en ese sentido nosotros decimos que se debe de respetar la autonomía del Instituto Electoral del Estado y no le podemos exigir al Instituto un trabajo que no está preparado económicamente, creo que deben de hacerse esfuerzos para poder ofrecer a la ciudadanía nuevos planes de trabajo, nuevas expectativas, que en cierta medida deben de mejorar la imagen del Instituto Electoral del Estado y porque aquí sentimos que están pagando justos por pecadores. Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General.- En lo personal quisiera hacerle un comentario que escuche del ciudadano Gobernador del Estado y fue una pregunta que le hicieron radiofónica y precisamente referente al Instituto Electoral de Querétaro y el enfatizo muy claro esto, el manifestó su idea, señores es un hecho que las autoridades electorales sean ciudadanas y dijo eso es irreversible, palabras mas, palabras menos, nos negamos a que regrese a órganos del Estado la conducción de los procesos electorales eso lo dijo muy puntual y saben cuando lo hizo y a pesar de eso y con la urgencia del caso, estuviéramos que aprobar este presupuesto y empezar pues una serie de cabildeos o de otras medidas para trabajar con ellos, la necesidad de que tiene que darnos nuevas ministraciones, para poder realizar los trabajos que la vida democrática contemporánea demanda y si bien es cierto que hablamos de autonomía la mencionamos cincuenta, sesenta, setenta veces lo presupuestado ha sido

así quizá valiera la pena entre nosotros cooperarnos esto la premura, las gestiones y después pues iniciar una decisión de correlación con ellos para poder cambiar o tratar de que nos den más ministraciones para poder cumplir con los objetivos que la propia Ley lo señala. Se le concede el uso de la voz al licenciado Julio Senties Laborde, representante del Partido Acción Nacional. Yo estoy de acuerdo con la compañera del Partido de la Revolución Democrática, en que pagan justos por pecadores y que está poniéndose en entre dicho la autonomía del Instituto, yo no quisiera dejar pasar la oportunidad de decir, en alguna ocasión anterior dije que deberían considerar seriamente que los partidos políticos tengamos voto, en el Consejo General y los demás órganos del Instituto y esto no es gratuito, el anterior consejo ciertamente nosotros como lo convidamos de piedra, nos escucharon puntualmente cuando le queríamos hacer una observación y hasta ahí, yo creo sinceramente que si la decisión que se hizo en el Consejo General hubiera implicado primero el pedirle su apoyo a los partidos políticos, sinceramente el resultado hubiera sido otro, todos estamos aprendiendo y experimentando, pero sinceramente creo que la mejor manera que se tiene que plantear es, nosotros estamos de acuerdo que los partidos políticos no debemos ser la fuerza decisiva, definitiva en este Consejo General pero si nos deben de tomar en cuenta y deben de sentir ustedes a los partidos políticos como los primeros interesados en que el Instituto cumpla con su función, si cada uno de los integrantes de los partidos políticos toma la responsabilidad de tratar de convencer a sus respectivos diputados, probablemente el resultado, hubiera sido distinto, nos faltado un poco de comunicación, pero vamos a ver más bien que hacemos por delante y no nada más nos sentamos a lamentarnos lo que paso. Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Yo si quisiera decir que a partir de que nosotros llegamos se instrumento por acuerdo del propio consejo del ciudadano presidente de que iba a cambiar y de hecho a cambiado la relación con ustedes, de que nosotros incluso nos comunicamos

de manera cotidiana con ustedes de la mejor manera posible todos los documentos de que se trate que les hemos manifestado nuestra decisión yo he hablado con ustedes, por encargo del señor presidente, este órgano esta abierto a cualquier hora y en cualquier momento para pláticas y que es obvio de que nosotros sí sentimos desde a partir de que llegamos la fuerza específica de los intereses de los partidos políticos, deberán prevalecer en las decisiones del consejo debidamente sustentadas y de acuerdo a la Ley Electoral, en ese sentido creo que hay una coincidencia y creo que hemos dejado muestra clara y precisa de eso que el representante de Acción Nacional ha manifestado en esta sesión. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Ignacio Rubio Chávez , Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Retomando sobre esa violentación a la autonomía, nada más quisiera aquí también dejar en claro, precisamente el fundamento legal, el artículo setenta y ocho en donde dice el Consejo General tiene competencia para.... Y en su fracción trigésima aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto que le proponga su presidente y remitirlo al Ejecutivo dentro de los primeros quince días del mes de noviembre, para su consideración y en su caso se contemple en el presupuesto de egresos, es se contemple, no se modifique, no es se corrija , no es se ajuste, se contemple, entonces con esto y de acuerdo a los resultados que se dieron en este proceso de aprobación de presupuesto si sentimos que precisamente es una violación a la autonomía del Instituto Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral. Quizás en términos más redundante sobre esto, pero para no dejar de pasar la ocasión, yo creo que esto es parte de esa herencia difícil que nos toca recibir a este consejo general en funciones, pues tiene una doble dificultad, uno hacerle frente a todo el desgaste con el cual nosotros recibimos este organismo y segundo como estirar en lo más posible los escasos centavos para mil novecientos noventa y ocho, creo yo que el licenciado Senties Laborde tiene toda la razón en el sentido que habría sido otra la situación si los representantes de los partidos

hubiesen tenido más injerencia en la discusión y asegurar el respaldo político de esto del presupuesto ante sus legisladores, yo creo que tendríamos que partir de que lo consumado, es difícil, es irremediable, pero si podríamos empezar a dar pasos firmes, certeros, verdaderos, transparentes a una nueva forma de trabajar las cosas, de discutir las con más amplitud con más anticipación, y que lo único que quedaría en esta ocasión, es que la relación de los partidos pudieran hacerlo extensivo a sus diputados, el sentir de este consejo general, quizá no para poder rehacer lo ya consumado, pero si al menos para que quede constancia de esto y también que si llegado el momento de que se presenten estos programas haya necesidad de que cuente con su respaldo, efectivamente el Instituto pueda recuperar si no los treinta y tres programas si los mas significativos. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Yo principalmente quisiera decirles que no es válido utilizar las referencias históricas como parte de una justificación, para la nueva conducción de este órgano, si el referente histórico inmediato es el consejo, bueno a mi me parece de muy mal gusto y mal planteado que se utilicen referentes históricos, por que referentes históricos de malevolencia, pues la historia de este país esta lleno y no es lícito que por el simple hecho de como ya lo había comentado que por que Hernan Cortéz fue acusado de pillo ante el Rey de España por quedarse con el quinto real y transar a sus compañeros de batalla y de que haya logrado el convencimiento de los Tlaxcaltecas, para que lo apoyaran en la gran cumbre que hizo de la conquista de la Tenochtitlan, pues ahora diga que este país es de corruptos y de traidores, yo creo que los referentes históricos salen sobrando, yo creo que este consejo debe de tener toda la confianza y toda la autonomía y toda la presencia que debe de tener, si a esto vamos pues quizás no haya algún ciudadano y un alma pura, en este país y por referentes históricos a nosotros definitivamente no nos parecen validos, ¿si no hubiera otro comentario? o en base a las consideraciones que hemos hecho, haber si pudiéramos aprobar tanto el dictamen que hace la comisión de

administración y del punto de acuerdo para este presupuesto. Se le concede el uso de la palabra a la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Yo diría que a través de accionar en beneficio del Instituto, queda muy clara la fracción de ejecutar y entender de la autonomía, dada la posición de nuestro partido de entender la autonomía, es una propuesta que nosotros defendemos mucho, el Instituto debe de decirle a la ciudadanía lo que verdaderamente esta pasando ahorita en el Congreso, en cuanto a la aprobación del presupuesto y el acto violatorio a la Ley Electoral del Estado. Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Si entonces quedaría como una propuesta de que el propio consejo, y así lo plantearemos aunque no es materia de nuestra sesión, pero colateralmente, y si se da que se pudiera sacar un desplegado relativo al asunto, filtrando la posición de este órgano que es autoridad en materia electoral, quiero entenderlo así ingeniera, a reserva de votar el punto acuerdo para la aprobación del presupuesto y porque dada en esta la apertura de la posición, y de la propuesta que nos hacen, de poder sacar un desplegado fijando claramente la posición del consejo, ¿los demás partidos estarían de acuerdo?. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Julio Senties Laborde, representante del Partido Acción Nacional. Yo quisiera sugerir que piensen bien, si se utiliza el método desplegado o se utiliza alguna otra situación, el método desplegado en nuestro medio se recurre a el cuando no existe alguna otra instancia por un lado, por el otro es recomendar cierta prudencia a la hora del manejo la información porque no es lo mismo acusar a la Legislatura de que a sido violada la autonomía del Instituto a decir que puede estarse poniendo en peligro la autonomía del Instituto y todo eso porque hay que ver la consecuencias y no vaya a ser que después y como dijo también la ingeniero Apolonia Villarreal fueran a pagar justos por pecadores, yo recomendaría la prudencia que no significará de ninguna manera tibieza, pero si tenemos ahora ya un aditamento nuevo en materia de comunicaciones, en materia de relación con

los medios de comunicación, ojalá que no se tenga que recurrir a un desplegado y menos a un desplegado pagado tener una comunicación muy clara en donde establezca que no era capricho y dar una explicación y cuando menos decir que programas y por que y a la mejor ahí en ese momento yo no le veo tanta utilidad a lo del Congreso como se puede hacer otras cosas quizá los partidos que también tenemos mucho interés por lo menos el mío en la redistribución y tenemos un trabajo serio a lo mejor lo que hizo mi partido en materia de la famosa redistribución a lo mejor es aprovechable, cuando menos en parte se pueden ahorrar algunos gastos, en fin, en concreto, de la comunicación yo creo que es importante o yo pienso que a no ser de la ingeniero Apolonia Villarreal en el sentido de que debe haber una comunicación clara en el sentido de la preocupación que existe, no tanto de que se utiliza un desplegado o un anuncio. Toma el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. Bien yo también quiero decirles que hasta ahorita a pesar de que hemos defendido con fuerza la posición del consejo entre las relaciones de los diputados con nosotros han sido cordiales, no hay enfrentamientos, pero esto no quiere decir como efectivamente los dice el representante del Partido Acción Nacional, tenemos que plantear nuestras posiciones con mucha firmeza y con mucha claridad, y no quiere decir tampoco que hayamos perdido la paciencia sabemos que tenemos que seguir entablando relaciones con ellos, sabemos que tenemos que volver a reunirnos, quizás en próximos trabajos, en próximas reuniones, y conforme vayan avanzando esto puntos, y nosotros estamos a punto de entregar por acuerdo del presidente, un informe de todas las actividades y reuniones que hemos tenido con el personal, con el análisis de todos estos programas y que generalmente se ha hecho la labor exhaustiva en cuestiones de los mandamientos de la Ley Electoral que tuviéramos en esta relación cordial con ellos y obtener un resultado de dialogo y que al final pudiera haber algo, redundar en el presupuesto para cumplir con nuestro objetivos. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada Martha Lucia Salazar, Consejero Electoral. A mi me gustaría

invitar y a los medios los comunicación a que participen a que expresen directamente las cosas, que se atengan a lo que se dice aquí, que se de con claridad la información que aquí se les dirija, creo que ustedes son autores fundamentales también en la construcción de este nuevo Instituto. Gracias y buenas noches. Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. A mi me gustaría subrayar la presencia de los siete consejeros de el Instituto Electoral de Querétaro, es un acto de buena voluntad, de confianza, de nosotros siete hacia el Congreso y hacia la sociedad, es un acto de civilidad, nosotros no pedimos, no buscamos estar aquí, a nosotros nos invitaron y aceptamos con una conciencia cívica, cuando nos aprobaron, cuando nos escogieron, nos escogieron por cualidades y de alguna forma nosotros aceptamos con una confianza del cien por ciento, nosotros aceptamos en esta ocasión pediríamos a al Congreso, a los diputados, a los medios de comunicación y a la sociedad una reciprocidad no de un cincuenta por ciento, si no del cien por ciento, resulta que no estamos trabajando más o menos, estamos trabajando al cien por ciento, entonces no es justo que a nosotros nos este etiquetando con el presupuesto, sin embargo, yo creo que si es importante que lo regulemos con el presupuesto anterior, que lo analicemos, y en su momento que lo pensemos. creo que no somos unos consejeros devaluados nosotros siete, sino todo lo contrario, nosotros debemos exigir esa posición. Toma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Voy a proseguir señor presidente, con su venia me permitiría tomar la votación de los puntos de acuerdo, y le preguntaría al licenciado Efrain Mendoza, con relación a este punto de acuerdo. Hace uso de la voz el licenciado Efrain Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral. A favor, solamente propondría que se asiente en el documento que propone el licenciado Julio Senties, en el sentido de expresar esta insuficiencia del presupuesto. Retoma el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. A favor,- doctor Javier Elizondo Molina. A favor.- licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. A favor.-

licenciada Martha Lucia Salazar. A favor,- licenciado Antonio Rivera Casas. A favor. Entonces en ese rubro al final, si les parece bien, y si están de acuerdo los consejeros, representantes de los partidos políticos, un oficio para que el señor director provea lo necesario para la publicación en el Periódico Oficial y entonces quedaría esa situación, obviamente nosotros en el momento que se de esta adecuación, se los haremos llegar a la mayor brevedad posible a los partidos políticos, en el rubro del párrafo a que hace referencia el señor consejero, siendo así, y si no hay otra cosa que discutir, pues les agradecemos su presencia, y nos veremos próximamente, les mandaremos el oficio para llevar a cabo la sesión ordinaria del mes, señores consejeros, señores representantes de los partidos políticos, muchas gracias.- - - - -

- - - - -
-